



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORA - CALDAS

Diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por la Sra. YURI VIVIANA LONDOÑO LOAIZA, quien actúa en su propio nombre, y, en representación de sus hijos menores de edad DAVID y PAULINA SANCHEZ LONDOÑO, en contra del Sr. FERNEY SANCHEZ MARULANDA, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez